

**REQUISITOS PARA POSTULAR AL
PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2018**

- 1. Constancia de pago al CONAREME por concepto de inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018. (S/.332.00) en cuenta de Scotiabank.
- 2. Constancia de registro de datos del postulante en CONAREME impreso en original.
- 3. Recibo de pago cancelado por concepto de Carpeta y Derecho de examen del Postulante al Residentado Médico USMP por el monto de S/.720 (Setecientos veinte nuevos soles).
- 4. Hoja impresa de la pre-inscripción realizada en la página web de posgrado de la USMP.
- 5. Solicitud de postulación dirigida al Director de la Sección de Posgrado de la FMH-USMP, según modelo disponible en la web con fotografía de frente a color blanco, tamaño carné (foto de estudio sin lentes). Anexo "B"
- 6. Copia D.N.I., pasaporte o carnet de extranjería (legalizada notarialmente).
- 7. Copia del Título de Médico Cirujano, autenticada por la Secretaria General de la Universidad de origen. Para titulados en el extranjero, fotocopia legalizada por notario público del título de médico cirujano, registrado en el país por la ANR o la SUNEDU o Revalidado por una Universidad autorizada.
- 8. Copia del Título de Médico Especialista, autenticada por la Secretaria General de la Universidad de origen, si postula a una subespecialidad.
- 9. Constancia actualizada de registro y habilidad profesional expedida por el Colegio Médico del Perú.
- 10. Resolución de término de SECIGRA o SERUMS. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por el ex Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos. Copia legalizada. (Incluye a los médicos del extranjero)
- 11. Certificado Médico de Salud Física y Certificado Médico de Salud Mental expedidos por establecimientos **públicos** del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación.
- 12. Bonificación complementaria de SERUMS antes del 2008: Constancia de trabajo por prestación de servicios de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- 13. Documento emitido por la universidad de origen, que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en Pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. (Original)
- 14. Documento emitido por la universidad de origen, que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en pre grado, que incluya la calificación del internado. (Original)
- 15. Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina del postulante (ENAM) emitido por ASPEFAM (para los graduados a partir del 2009).
- 16. Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
- 17. Declaración Jurada de compromiso de cumplimiento con el programa de residentado médico de la FMH-USMP, con firma legalizada ante notario público según Anexo 8 de las disposiciones complementarias de CONAREME. Anexo "C" del prospecto
- 18. Los médicos postulantes de la modalidad libre, que hallan culminado sus estudios de Residentado Médico, deben acreditar el ejercicio profesional de tres (03) años en la especialidad de egreso, para acceder a postular a otra especialidad (no aplica para los postulantes a subespecialidades).
- 19. Requisito para subespecialidad: antes del 2018, título de especialidad emitido por secretaría general de la universidad de origen. Los que estén por culminar o hubiesen culminado sus estudios de formación especializada en este año 2018, deberán presentar la constancia de egresado, que deberá coincidir con los estudios de la especialidad base exigida. (Registros académicos para la USMP)
- 20. Autorización Institucional para los postulantes a vacantes cautivas. Según anexo respectivo, anexos 3A, 4, 5 ó 6 de las disposiciones complementarias, según corresponda.